



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	José Ariel Martínez Salazar
Demandados:	Sociedad Indeco Ltda
Radicado:	630013103002-1994-000141-00
Asunto:	Resuelve derecho de petición

Acreditado el fallecimiento del señor José Ariel Martínez Salazar, se requiere a la doctora LEIDY JOHANA RODRIGUEZ VALENCIA, apoderada del señor Martínez Salazar (q.e.p.d) para que informe si el causante tiene sucesores procesales, de conformidad con el artículo 68 del C.G.P.

Igualmente, se requiere a la profesional en derecho, para que indique las actuaciones adelantadas respecto al requerimiento realizado por el Juzgado mediante auto del 07 de octubre de 2020.

Notifíquese,

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

G.C.

ESTADO No. 076

Hoy, 28/05/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15dedd3b5812372d838dfde99e46836195b057161e7f33c5c7886699ded8214e

Documento generado en 27/05/2021 04:21:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>